

NACIONES UNIDAS



ASAMBLEA GENERAL CONSEJO DE SEGURIDAD

Distr.
GENERAL

A/34/666

S/13613

8 noviembre 1979

ESPAÑOL

ORIGINAL. INGLES

ASAMBLEA GENERAL

Trigésimo cuarto período de sesiones

Tema 51 del programa

INFORME DEL COMITE ESPECIAL ENCARGADO

DE INVESTIGAR LAS PRACTICAS ISRAELIES

QUE AFECTEN A LOS DERECHOS HUMANOS DE

LA POBLACION DE LOS TERRITORIOS

OCUPADOS

CONSEJO DE SEGURIDAD

Trigésimo cuarto año

Carta de fecha 8 de noviembre de 1979 dirigida al Secretario General por el Representante Permanente de Jordania ante las Naciones Unidas

En cumplimiento de urgentes instrucciones recibidas de mi Gobierno, tengo el honor de señalar a su atención la más reciente confiscación, usurpación e inminente colonización por Israel de vastas extensiones de tierras cultivables en la zona de Jenin, en la Ribera Occidental, con una superficie de 70.000 dunums, de las cuales son legítimos propietarios, con los correspondientes títulos, habitantes árabes palestinos de siete aldeas ubicadas en el distrito de Jenin. Esta, la más reciente de las confiscaciones en gran escala de tierras árabes en la diminuta Ribera Occidental, no sólo constituye una flagrante violación de la Convención de La Haya y del Cuarto Convenio de Ginebra de 1949 relativo a la protección de los civiles bajo régimen de ocupación, sino que también refleja el perverso carácter y la magnitud de la política de colonización mediante asentamientos, que continúan aplicando inexorablemente las autoridades israelíes de ocupación, en una avalancha de despiadada expansión, racismo y absoluta ilegalidad.

Cabe destacar aquí que la expresión "vastias extensiones de tierras cultivables" utilizada para describir la más reciente confiscación de 70.000 dunums, sólo puede entenderse si se tiene en cuenta el hecho de que la Ribera Occidental es una porción sumamente reducida de Palestina y la más pobre en tierras cultivables. La política consiste, muy clara y categóricamente, en despojar de sus medios de vida a los habitantes que aún quedan en los territorios ocupados y forzarlos a convertirse en trabajadores errantes y sin tierras, que serán explotados por los vampiros israelíes, o a emigrar, abandonando la patria de sus antepasados.

A continuación figura la comunicación recibida de mi Gobierno sobre este gravísimo problema:

"Sírvasc señalar a la atención del Secretario General, el Presidente del Consejo de Seguridad y los Estados Miembros de las Naciones Unidas que Israel ha adoptado la decisión de confiscar 70.000 dunums de tierras de propiedad de los habitantes de siete aldeas en la región ocupada de Jenin. Estas tierras cultivables son el único medio de vida de los habitantes de las mencionadas aldeas. Esos aldeanos no tienen otra fuente de ingresos. La decisión de las autoridades israelíes de ocupación ha sido adoptada sin tener en cuenta el hecho de que estas tierras están inscritas en el Departamento del Catastro, con títulos que prueban el derecho de sus legítimos propietarios. La zona afectada tiene una elevadísima densidad de población, que se calcule en alrededor de 20.000 habitantes.

Asimismo, el Gobierno israelí ha comenzado los preparativos para establecer en Galilea, durante el año 1980, 10 nuevos asentamientos israelíes en tierras de árabes palestinos y ha asignado 1.500 millones de libras israelíes para la explotación de esta usurpación."

Dada la gravedad de estas decisiones y medidas de las autoridades israelíes, mi Gobierno solicita que esta carta se distribuya como documento oficial de la Asamblea General, en relación con el tema 51 del programa, y del Consejo de Seguridad.

Es superfluo reiterar que el Gobierno de Jordania y las Naciones Unidas en su conjunto ven en todas esas medidas un flagrante atraco y las consideran nulas y carentes de validez jurídica.

(Firmado) Hazem NUSEIBEH
Embajador
Representante Permanente